

SANTA CRUZ, 28 Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N.º 231, de Director de Escuela Luis Oyarzún Peña, solicitando la adquisición de Computadores.
3. Memorandum N.º 220, de Director DAEM a Depto. Informática DAEM.
4. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2234 de fecha 24.11.2022.
6. Decreto Exento N.º 4.374 de fecha 24.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
7. Acta de Evaluación de fecha 19.12.2022.
8. Informe del Inspector Técnico.
9. Certificado N.º 465 de Sesión Extraordinaria N.º 42º de fecha 22.12.2022, se aprueba la contratación de "Adquisición de Equipos Computacionales, Escuela Luis Oyarzun Peña".
10. Decreto Exento N.º 4868, Adjudíquese, de fecha 22.12.2022.
11. Decreto Exento N.º 4926 Modifica, de fecha 26.12.2022
12. Orden de Compra N.º 3863-980-SE22.
13. Garantía Fiel Cumplimiento N.º B0134260, MásAVAL.
14. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar "Adquisición de Equipos Computacionales, Escuela Luis Oyarzun Peña" ID N.º 3863-115-LP22.
2. La adquisición se financiara con Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N.º 215.29.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N.º 4991

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 28 de Diciembre del 2022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN CONSULTORIAS Y COMPUTACIÓN CYNERSIS CHILE LTDA., RUT: 77.005.150-9**, por un monto de **\$99.973.328 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz